

Fecha: 21-08-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Narcomilitares: exfuncionario del Ejército revela cómo fue la operación de tráfico de drogas en Aysén

Pág.: 23
Cm2: 747,5
VPE: \$ 7.436.635

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Narcomilitares: exfuncionario del Ejército revela cómo fue la operación de tráfico de drogas en Aysén

El excabo del Ejército Alex Díaz expuso en la apelación de su medida cautelar ante la Corte de Coyhaique que el paquete de drogas que retiraron desde una sucursal de Chilexpress había sido enviado por otro exsoldado y que debía ser entregado a una persona en Puerto Aysén.

José Carvajal Vega

A las 13 horas del pasado sábado 16 de agosto, un planeado operativo de la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones (PDI) se puso en marcha en Puerto Aysén. Todo fue ejecutado por los funcionarios de la policía civil, quienes por orden la Fiscalía Metropolitana Occidente seguían los pasos de una encomienda proveniente de Chillán.

El sospechoso paquete, antes de viajar al extremo sur del país a través de Chilexpress, había pasado por unas bodegas que el 12 de agosto fueron revisadas por perros de la PDI, quienes alertaron del contenido de la encomienda que tenía como destino Aysén y como receptor a Nelson Alejandro Laurie Fica, un exsoldado del Ejército.

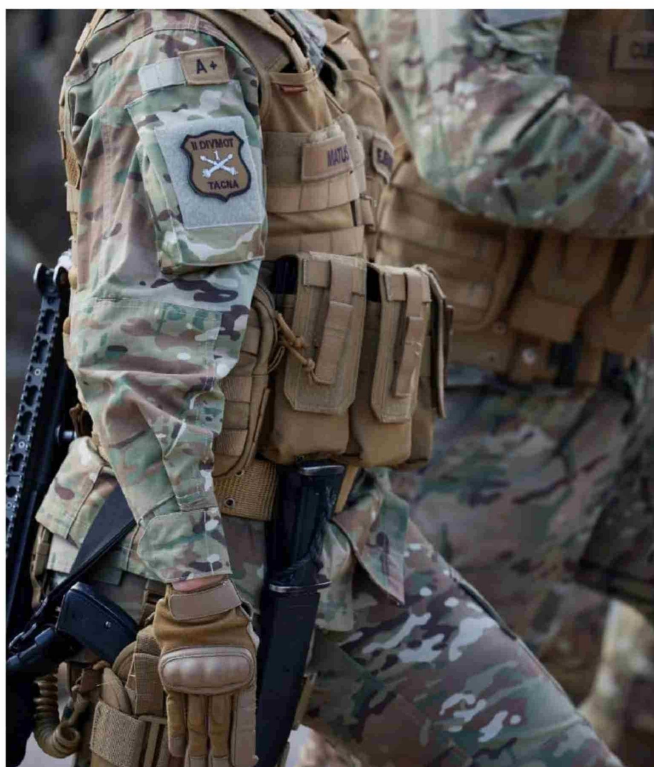
Con esos antecedentes, el Ministerio Público y la PDI coordinaron una entrega controlada, es decir, dejaron que la encomienda siguiera su viaje para poder llegar hasta el remitente. Así, ese mismo sábado los funcionarios llegaron hasta la sucursal de Chilexpress en Puerto Aysén.

Pero el caso de narcotráfico iría más allá y nuevamente involucraría a funcionarios del Ejército. Y es que acompañando a Laurie llegaron otros tres cabos de la institución castrense: Álvaro Sebastián Matías Toledo Martínez, Víctor Manuel Valenzuela Carimán y Alex Heraldo Díaz Pacheco. Según la Fiscalía, Díaz y Laurie fueron quienes retiraron el paquete, mientras fueron esperados por los otros dos sujetos en el exterior.

Los cuatro exfuncionarios militares, tras retirar el paquete con más de un kilo de marihuana, fueron inmediatamente detenidos por los funcionarios de la PDI. Posteriormente fueron formalizados, quedando Díaz y Laurie en prisión preventiva y Toledo y Valenzuela, con arresto domiciliario total. Además fueron inmediatamente desvinculados del Ejército.

La versión del exmilitar

Ante la resolución del tribunal, la defensa del ahora excabo Alex Díaz presentó un recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de Coyhaique, pidiendo revertir la medida cautelar en contra de su cliente. En



► Este martes la Corte de Coyhaique revisó el recurso de Alex Díaz.

ese escrito, Díaz entregó su versión sobre lo ocurrido.

Según el exfuncionario, todos los imputados se conocían porque trabajaban en el Regimiento N° 8 Chiloé, que se encuentra en la Región de Aysén. Según él, ese día tenían libre y se pusieron de acuerdo para ir a tomar mate a la costanera de Puerto Aysén.

Sin embargo, según el exmilitar, Laurie -quien había hecho el servicio militar en el recinto en el que trabajaban los otros tres cabos- en esos momentos, sin que el resto supiera, estaba coordinando la entrega de droga con un hombre de Chillán. Un sujeto, especifica en el recurso de apelación, que "lo había conocido hace dos años

mientras realizaba su servicio militar en la ciudad de Puerto Aysén".

El trato, especifica el requerimiento ante el tribunal de alzada de Coyhaique, era que Laurie recibiera la encomienda con un kilo de marihuana y luego "se la debía entregar a una tercera persona, y que por este trabajo se le pagarían \$300.000". El escrito agrega que "ante la situación de cesantía del señor Laurie, aceptó dicho acuerdo".

Díaz, según su abogado, habría participado en esta entrega ya que ese día Laurie le había pedido que lo llevara, en su auto, hasta la sucursal de Chilexpress. "Ante la petición mi representado acepta llevarlo, desconociendo mi representado en todo

momento el contenido de la caja que se retiraría", sostiene.

Pese a eso, también asegura que Díaz se bajó ese día del vehículo ya que al receptor de la encomienda no le funcionó la tarjeta para pagar el envío del paquete.

En ese sentido, concluye que todos los funcionarios "desconocían absolutamente el contenido de la caja que fue adquirida por el señor Laurie".

La teoría de Díaz, argumenta su defensa, se refuerza por la declaración de los imputados, así como también porque se allanaron sus domicilios y se periclaron sus equipos, los que no darían cuenta que tenía conocimiento de la operación de droga.

El rechazo de la corte

Este martes, la Corte de Apelaciones de Coyhaique revisó el recurso de Díaz en el que expone la situación. Sin embargo, y pese a sostener que no conocía el origen de la droga, dicho tribunal de alzada rechazó modificar su medida cautelar y confirmó su prisión preventiva.

Hasta ahora, determinó la Corte de Coyhaique, "concurren indicios suficientes que dan cuenta de la existencia del delito de tráfico de drogas que se investiga, así como presunciones fundadas de su participación en calidad de autor, aparece que su libertad resulta peligrosa para la seguridad de la sociedad".

En el caso de Toledo y Valenzuela, quienes quedaron con arresto domiciliario, la Fiscalía también había apelado a dicha decisión. Sobre esos dos imputados, el tribunal de alzada confirmó su medida cautelar, dado que "la prisión preventiva solicitada aparece desproporcionada, toda vez que otras medidas cautelares personales de menor intensidad satisfacen los fines del procedimiento atendidas las circunstancias de los hechos formalizados y la participación de estos en ellos".

Todo esto ocurre en paralelo a que el tribunal de garantía, a raíz de una solicitud del Ejército, autorizara el traslado de los imputados desde el regimiento en el que estaban reclusos hacia el Centro de Detención de la IV División de Ejército, que se encuentra en Coyhaique. ●